

Resolución N° 05/21

2020



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7366

Proyecto de **Resolución**

Iniciativa Senador Víctor Daniel Giraud

EXTRACTO

Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, que realice las gestiones necesarias a través del Ministerio de Salud provincial y/o quien corresponda, para la creación de un Sector de Tratamientos Básicos Oncológicos en el Hospital San Juan Bautista de la localidad de Santo Tomé.

Presentado en Sesión Ord. del 04 de Marzo de 2021

A Comisión de Salud Pública

APROBADO el 04 de Marzo de 2021

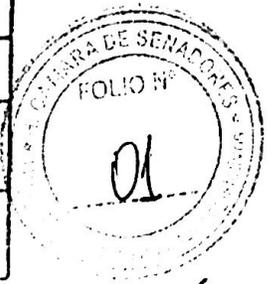
RECHAZADO / AL ARCHIVO el _____ de _____ de 20_____

Al Orden del Día 705/21



Víctor Daniel Giraud
Honorable Cámara de Senadores
- Corrientes -

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 7366	NOTA N°
FECHA DE INGRESO 04.11.2020	HORA 10:30



PROYECTO DE RESOLUCION

César A. Miskitch
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

INICIATIVA: Senador Víctor Daniel Giraud

ASUNTO: Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, que realice las gestiones necesarias a través del Ministerio de Salud provincial y/o quien corresponda, para la creación de un Sector de Tratamientos Básicos Oncológicos en el Hospital San Juan Bautista de la localidad de Santo Tomé.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

El Hospital San Juan Bautista de la ciudad de Santo Tomé es el Hospital Cabecera de la "5° Zona Sanitaria de la provincia de Corrientes", la cual abarca desde la localidad de Ituzaingó hasta la localidad de La Cruz, al cual acuden y son derivados para su atención, pacientes con diversas patologías de toda la región.

Dicho hospital ha crecido considerablemente en los últimos años en cuanto a su infraestructura, capacidad profesional y humana, convirtiéndolo en la actualidad en un hospital regional de referencia.

Es por ello y ante la gran cantidad de pacientes oncológicos que residen tanto en la ciudad de Santo Tomé como en la región que abarca la 5° Zona Sanitaria, muy necesaria la creación de un "SECTOR DE TRATAMIENTOS BÁSICOS ONCOLOGICOS" en el Hospital San Juan Bautista de la localidad ciudad de Santo Tomé.

Actualmente los pacientes con cáncer por no contar con la atención prioritaria en la zona sanitaria 5ª, deben acudir a la ciudad capital para recibir la atención y el tratamiento necesario para afrontar dicha enfermedad o en algunos casos deben trasladarse hasta la ciudad de Posadas Misiones, debido a su proximidad y la urgencia del caso, siendo el traslado a otras localidades o provincias y las correspondientes estadías de los pacientes y sus familiares muy costosos.



Víctor Daniel Giraud
Honorable Cámara de Senadores
- Corrientes -



Los costos que deben afrontar los pacientes y sus familiares son altos, en gran medida por la necesidad de traslado de hasta más de 400km que deben realizar.

La lejanía para el tratamiento que tienen que hacer frente estas personas, no solo golpea fuertemente su economía debido a los gastos de traslado, de viáticos y de hospedaje, sino que también golpea a la salud de los mismos, haciendo que tengan que separarse por largos días de sus seres queridos y de las personas que son su mayor contención en esos momentos.

En la mayoría de los casos, es imperiosa la ayuda directa o indirecta por parte del Estado Provincial, Municipal o del mismo Hospital San Juan Bautista los cuales, por ejemplo, deben poner a disposición de los pacientes una combi y un conductor o una ambulancia con su chofer para su traslado, lo que afecta el servicio de urgencias o emergencias de dicho hospital.

El tratamiento del cáncer hoy en día exige un abordaje interdisciplinar y los mismos van a depender de los objetivos que se pretendan, ya sean curativos o paliativos, el tipo de tumor y estadio de la enfermedad y otros factores propios del paciente, como enfermedades, edad, estado general, soporte familiar, etc., y las modalidades de tratamiento del cáncer básicamente son: la cirugía, la radioterapia y la quimioterapia solas o en combinación entre ellas, pero además ello implica un tratamiento indispensable largo y continuo e ininterrumpido de vital importancia.

Los pacientes sometidos a tratamiento oncológico esperan el mejor resultado y la supervivencia más larga con la calidad de vida más alta y la ciudad de Santo Tomé, cuenta no sólo con una facultad de medicina reconocida, sino que además, cuenta con un Instituto Superior de Enfermería, instituciones que forman a decenas de profesionales de la salud año a año, por lo que el Hospital cabecera de la quinta zona sanitaria de la provincia de corrientes ya cuenta con el nivel humano y técnico necesario para el cuidado paliativo de los enfermos de cáncer, siendo necesaria la creación de un sector en dicho hospital, que cuente con el equipamiento necesario para desarrollar dichos tratamientos en condiciones adecuadas.



Víctor Daniel Giraud
Honorable Cámara de Senadores
- Corrientes -



Por lo expuesto, solicito el voto favorable a este proyecto, en los siguientes términos:

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo provincial, que realice las gestiones necesarias a través del Ministerio de Salud provincial y/o quien corresponda, para la creación de un Sector de Tratamientos Básicos Oncológicos en el Hospital San Juan Bautista de la localidad de Santo Tomé.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA. -

Victor Daniel Giraud
Senador Provincial
Corrientes



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



PROYECTO DE: RESOLUCIÓN

EXPTE: 7366

INIC: Senador Víctor Daniel Giraud

EXTRACTO: Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, que realice las gestiones necesarias a través del Ministerio de Salud provincial y/o quien corresponda, para la creación de un Sector de Tratamientos Básicos Oncológicos en el Hospital San Juan Bautista de la localidad de Santo Tomé.

COMISIÓN: SALUD PÚBLICA

A la Prosecretaria y Secretaria de Comisiones de la Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con 04 fs. Se remite el mismo a los fines correspondientes.

Atentamente.

Corrientes, 04 de Noviembre de 2020

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos.-
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

César A. Miskini
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Honorable Cámara de Senadores
Secretaría de Comisiones
Corrientes



DESPACHO N° 03
EXPEDIENTE N° 7.366/20.-

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de **SALUD PUBLICA**, ha considerado el proyecto de Resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias para la creación de un Sector de Tratamientos Básicos Oncológicos en el Hospital San Juan Bautista de Santo Tomé.-

Analizado y debatido que fuera, por los fundamentos expuesto y/o los que expondrá el Señor Senador, designado como Miembro Informante, os aconsejamos prestéis vuestro voto favorable en los términos del original obrantes a fojas 03 de las presentes actuaciones.-

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS cuatro DIAS DEL MES DE Marzo DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

.....
Sdora. María Carolina MARTINEZ LLANO
Secretario

.....
Sdor. David Rolando DOSSANTOS
Presidente

.....
Sdora. Graciela Itatí INSURRALDE
Vocal



.....
Sdora. Alejandra María SEWARD
Vocal

.....
Sdora. Elsa Patricia RINDEL
Vocal

A PROSECRETARIA:

Con el dictámen que antecede, pasa a sus efectos.-

SECRETARIA DE COMISIONES,
Consta de 03 fojas útiles.-

04 MAR 2021



.....
Dr. Gabriel Humberto ALEGRE
Secretario de Comisiones
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaria
Corrientes



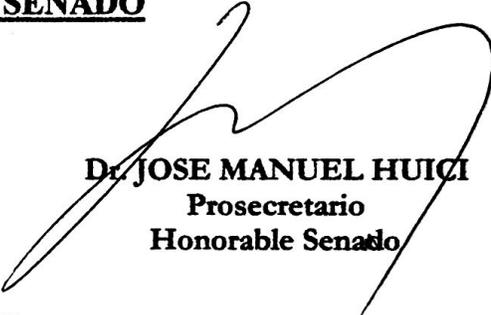
Expte.Nº7366/21.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Resolución N°05, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO

Corrientes, 04 de marzo de 2021.-


Dr. JOSE MANUEL HUIQUI
Prosecretario
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 04 de Marzo de 2.021.-

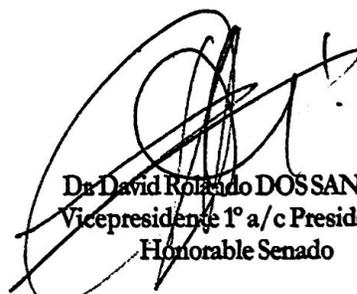
**SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDES
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se le solicita realice las gestiones necesarias para la creación de un Sector de Tratamientos Básicos Oncológicos en el Hospital San Juan Bautista de Santo Tomé, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

**ES RESOLUCION N° 05/21. -
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-**


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. David Rolando DOS SANTOS
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 05 .-

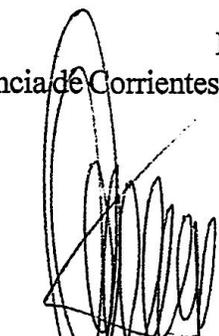
EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

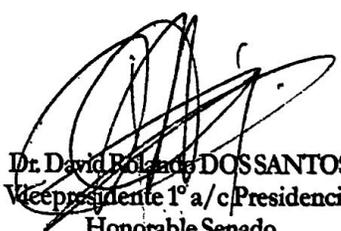
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo provincial que realice las gestiones necesarias, a través del Ministerio de Salud Pública provincial y/o quien corresponda, para la creación de un Sector de Tratamientos Básicos Oncológicos en el Hospital San Juan Bautista de la localidad de Santo Tomé (Corrientes).

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. David Bolado DOSSANTOS
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Honorable Senado